

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL
MAGISTERIO
INAFOCAM

DEPARTAMENTO DE POSGRADO

*REQUERIMIENTOS A LAS UNIVERSIDADES PARA PRESENTAR PROGRAMAS
FORMATIVOS DE POSGRADO AL INAFOCAM
TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE 2021*

**Plazo para recepción de propuestas formativas:
Del lunes 5 al viernes 16 de julio 2021**

**Lugar y horario para depositar documentos:
Inafocam, de 8:00 am. a 4:00 pm.**

Programa : Doctorado en Ciencias de la Educación

Modalidad : Virtual mientras estemos en confinamiento por Covid-19, luego presencial cuando haya terminado el confinamiento por la situación sanitaria.

Dirigido a: 30 funcionarios docentes, técnicos docentes, directores y subdirectores de centros educativos y correspondiente al sector público en los Ejes Este y Metropolitano del país.

Eje Este, Regionales: 05 y 12

Eje Metropolitano, Regionales: 04,10,15 y 17

Lugares sedes para las clases presenciales:

En el Eje Este, Regional 05 San Pedro

En el Eje Metropolitano, Regional 15 Santo Domingo



REQUERIMIENTOS A LAS UNIVERSIDADES OFERENTES

Se requiere que las universidades que acudan a este llamado presenten al Inafocam la propuesta formativa del Doctorado, en versión física y digital, **completa; haciendo énfasis** en el fortalecimiento de competencias que permitan el análisis de situaciones basadas en las líneas temáticas del programa, la tecnología, la innovación, didáctica en el área y el enfoque curricular actual. Dicha propuesta debe acogerse a las reglamentaciones vigentes del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT), para el desarrollo de programas doctoral.

a) Sobre los documentos que han de ser presentados al Inafocam:

La universidad participante deberá entregar al Inafocam lo siguiente:

- 1- Una comunicación presentando la propuesta formativa en formato físico y digital.
- 2- Constancia de aprobación para su desarrollo, emitido por el Ministerio de Educación Superior Ciencias y Tecnología (MESCyT) o carta de No objeción, con vigencia.
- 3- Propuesta financiera (presupuesto desglosado), según grupos de destinatarios en la que se especifique el costo por participante y un detalle de la inversión en cada renglón, que garantice el proceso formativo. En cada presupuesto los renglones requeridos son:
 - Admisión y costo por crédito
 - Inscripción y reinscripciones
 - Curso propedéutico
 - Acompañamiento a los participantes en su práctica pedagógica
 - Asesoría de tesis
 - Servicios estudiantiles
 - Material de apoyo
 - Acto de cierre
 - Derecho a graduación y título.
- 4- Incluir dentro de la propuesta formativa, datos de la persona que coordinará el programa, indicando su formación académica en educación, experiencia en el área docente. Además, si tiene investigaciones, publicaciones y experiencia como coordinador de programas de esta naturaleza.

Para el reconocimiento de estas informaciones los mismos deben estar sustentados con su currículum vitae y sus certificaciones correspondientes.

5- Incluir en la propuesta formativa, la planilla de docentes que impartirán cada asignatura indicando el perfil para la asignatura a impartir. Su formación académica, sus publicaciones, investigaciones y años de experiencia en el área. Las mismas serán validadas con la sustentación correspondiente.

A fin de valorar la pertinencia de la contratación del programa, el Inafocam aplicará una rúbrica a la propuesta formativa presentada. Esta evaluación es complementaria (desde la perspectiva de las necesidades del sistema educativo preuniversitario) a la evaluación aprobatoria del MESCyT. Se tomarán en cuenta lo siguiente:

b) Sobre los propósitos y objetivos:

El **Doctorado en Ciencias de la Educación**, debe tener como propósito el desarrollo de la ciencia de la educación, la investigación y de competencias personales y profesionales en los docentes que participarán en el programa, y ha de conducir al tratamiento de problemas vinculados a aspectos generales y específicos del currículo y la metodología de enseñanza e investigativa. Tomando en cuenta las diversas áreas de desempeño profesional. Este programa de Doctorado deberá abarcar un estudio de los enfoques y métodos que sustentan la enseñanza que demanda el sistema educativo dominicano conforme al currículo actual, haciendo énfasis en el desarrollo de prácticas acompañadas en su contexto educativo, donde se evidencie los aprendizajes adquiridos en el proceso formativo. Haciendo énfasis en la incorporación de herramientas para desarrollar competencias en gestión curricular y articular dicha formación a entornos virtuales de aprendizaje, con miras a fortalecer las competencias para la docencia con herramientas tecnologías y a distancia.

c) Sobre el Plan de Estudio:

El programa de Doctorado ha de tener al menos 60 créditos, con una duración de tres años, distribuidos en 12 horas semanales durante los dos primeros años de docencia. Para el tercer año estas horas deberán ser usadas para tutorías y asesoramiento de la tesis final para optar por el título de doctor. El plan presentado al Inafocam ha de ceñirse a los lineamientos del MESCyT, sobre programas doctorales. Ha de incluir la descripción de un marco conceptual, acorde con los temas a desarrollar, sustentado con aportes de autores actualizados y coherentes con el enfoque por competencias asumido por el sistema educativo.

La universidad presentará en el plan de estudio los perfiles de ingreso y egreso del participante, propósitos, objetivos, metodología, evaluación, recursos a utilizar, así como descripción general del programa académico de cada asignatura, detallando sus prerrequisitos académico de inscripción, horas teóricas y prácticas, bibliografía actualizada e investigación a desarrollar, dando prioridad a líneas temáticas dirigidas a resolver problemáticas del Sistema Educativo y las competencias educativas del docente y el avance de la ciencia por su aportes en las investigaciones.

En cada asignatura del programa deberá indicarse:

Descripción específica, créditos, horas teóricas y prácticas, objetivos generales y específicos, competencias y contenidos a desarrollar, bibliografía a utilizar, metodología de enseñanza, recursos didácticos y tecnológicos, además del sistema de evaluación coherente con las competencias esperadas.

Adicionalmente, la universidad debe incluir el cronograma de actividades especiales (talleres, conferencias, congresos, foros) a realizar en el marco del desarrollo del programa.

d) Sobre los docentes facilitadores y coordinadores:

La universidad presentará una planilla con el coordinador y **los facilitadores de cada asignatura**, en coherencia con su perfil formativo. Estos profesionales, de altas cualidades humanas, deberán tener una formación doctoral en el área de desempeño, comprometidas con el cambio educativo que impulsa el Ministerio de Educación y con cualidades humanas para atender la diversidad, incluyendo la equidad de género.

Se evalúa además en rúbrica aplicada los años de experiencia como docente, así como las publicaciones e investigaciones realizadas en el ámbito educativo y en el área del programa. Todos estos aspectos deberán estar debidamente sustentados en su currículum vitae con las certificaciones correspondientes.

El coordinador del programa debe ser un profesional con un perfil de facilitador, asumirá la responsabilidad de la administración técnico-académica del programa, sobre la base de un conocimiento cabal del convenio establecido con el Inafocam. También se requiere evidencia de su experiencia como coordinador de programas de doctorados.

e) Sobre los recursos bibliotecarios, técnicos y tecnológicos disponibles:

La universidad presentará especificaciones sobre el uso de las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta didáctica y de apoyo al desarrollo en todas las asignaturas, incluyendo uso del internet y de herramientas tecnológicas para la enseñanza y para el aprendizaje. Así mismo, garantizará y dará a conocer los servicios bibliotecarios, laboratorios, soporte audiovisual, plataforma tecnológica, tutoría y consejería académica para los participantes. Igualmente, la universidad pondrá a disposición de los estudiantes, en formato físico y digital, dosieres actualizados de cada asignatura, con su bibliografía y fuentes básicas.

f) Sobre el curso propedéutico:

La universidad presentará una propuesta de un curso propedéutico destinado a dar respuesta a la necesidad de nivelación que se evidencie en los participantes, luego de una evaluación diagnóstica que ha de realizar la universidad.

g) Sobre el programa de acompañamiento:

La propuesta académica debe contener un diseño del acompañamiento pedagógico a cada becario, realizándose al menos dos visitas de asesoría en el lugar donde desempeñan su labor docente, centros educativos o espacios virtuales. El mismo debe promover que los docentes avancen en su proyecto de investigación en la cual se busca mejora en su práctica profesional. Esto debe evidenciarse en el acto de cierre o evento final del programa donde se socializan las investigaciones realizadas presentándolas a la comunidad educativa en general. (ver adjunto, requerimientos para el desarrollo del proceso de acompañamiento).

h) Sobre el acto de cierre o evento final del programa:

La universidad debe presentar una propuesta, según los requerimientos anexos. En dicha actividad se presentará a la comunidad educativa las tesis o investigaciones realizadas por los participantes en el contexto educativo donde laboran, mostrando aportes significativos al sistema educativo nacional y al avance de la educación como ciencia.

i) Sobre el lugar de ejecución, condiciones de infraestructura y logística:

La universidad debe estar en condiciones de desarrollar el programa de Doctorado en Ciencias de la Educación, en el lugar indicado, garantizando la calidad y estándares requeridos.

j) Sobre las fechas y horarios disponibles para su implementación:

La universidad garantizará el inicio del programa doctoral en el mes de junio del 2021 y desarrollará la docencia en modalidad presencial o virtual, según se requiera, asumiendo un horario de dos días a la semana: viernes de 5:00 a 9:00 p.m., y sábado de 9:00 a.m. a 5:00 pm. Considerando los momentos sincrónicos y asincrónicos.

k) Sobre la cantidad de becarios a matricular:

La universidad debe tener capacidad de matricular a 30 participantes de las regionales indicadas y para los fines de este Doctorado podrá matricular solo los becarios remitidos por el Inafocam y que cumplan además los requisitos establecidos por el MESCyT, para programas de posgrado.

Santo Domingo, D.N.

01/07/2021

ANEXOS

ANEXO 1: Requerimientos a las IES desde el Dpto. de Posgrado para el desarrollo del proceso de acompañamiento pedagógico o asesoría durante el desarrollo del programa de Doctorado.

I) Evidencias sobre la Dimensión de Contextualización	Especificaciones para el cumplimiento de lo requerido
Informe de la IES sobre experiencia y trayectoria en el desarrollo de acciones de acompañamiento pedagógico.	-Se observa en el informe la efectividad del proceso de acompañamiento en el aula.
Propuesta de acompañamiento pertinente según modalidad de formación asumida	-Planteamiento de la conveniencia modalidad seleccionada para desarrollar el acompañamiento.
II) Evidencias sobre la Dimensión Diseño Pedagógico del Acompañamiento	
Informe de acuerdos establecidos con los docentes sobre componentes y estrategias a utilizar para fortalecer competencias curriculares.	-Descripción de los acuerdos establecidos sobre componentes y estrategias acompañamiento
Relación de materiales didácticos y de apoyo al aprendizaje que se utilizarán en el proceso de acompañamiento	-Se observa la justificación de la utilización de materiales didácticos y apoyo al aprendizaje.
III) Evidencias sobre la Dimensión Condiciones Organizativas y de Gestión del Acompañamiento	
Relación de actividades para el desarrollo de las fases del acompañamiento.	-Presentación de cronograma de acciones de acompañamiento. -Lugar en el que se desarrolla el acompañamiento
Formación de equipos de trabajo para el desarrollo de acompañamiento.	-Relación de acompañantes y su formación profesional y experiencia -Relación de acompañantes-acompañados
IV) Evidencias sobre la Dimensión de Implementación del Acompañamiento	
Vinculación del acompañamiento con las tesis, proyectos de investigación o intervención	Relación de temas para los proyectos de tesis, investigación o intervención. Relación de acompañantes con profesores y tutores de las tesis, proyectos de investigación o intervención.
Informe sobre los ambientes de aprendizaje	Presentación de acciones relacionadas con la transferencia de los aprendizajes (creación de grupos pedagógicos, actividad de cierre de los programas, presentación de tesis, entre otros)
V) Evidencias sobre la Dimensión de Aseguramiento de la Calidad del Acompañamiento	
Informe de monitoreo a las acciones de acompañamiento	Sistematización de los procesos de acompañamiento.

ANEXO 2: Requerimientos para el acto de cierre del Doctorado

REQUERIMIENTOS A LAS UNIVERSIDADES PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO FINAL (ACTO DE CIERRE) DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS DE POSGRADO

El INAFOCAM concibe el evento final o acto de cierre del programa como una actividad pedagógica donde los becarios exponen a la comunidad educativa sus trabajos finales como parte de los conocimientos adquiridos durante su formación. Presentarán estudios de casos, investigaciones, propuestas o proyectos aplicables al contexto educativo, para la mejora de la calidad de los aprendizajes que demanda el sistema educativo nacional.

I) Propósitos:

1. Presentar proyectos de investigación o intervención pedagógica realizados por los becarios para la mejora de los aprendizajes en los centros educativos.
2. Compartir experiencias sobre el desarrollo del programa formativo, valorando su aporte a la mejora de la práctica docente.

II) Personas que participarán:

1. En la presentación de los trabajos finales, realizados de manera individual, deberán exponer al menos el 60% del total de becarios del programa.
2. La universidad deberá convocar al INAFOCAM y a los representantes del MINERD como observadores críticos de las tesis o proyectos presentados.

III) Estrategias didácticas:

Se realizarán exposiciones orales de las tesis, proyectos de investigación o intervención, de forma amena y creativa, favoreciendo la participación de todos los becarios y un espacio para preguntas y respuestas.

IV) Recursos a utilizar en la presentación:

Las presentaciones deberán apoyarse en recursos audiovisuales y tecnológicos.

V) Fecha y lugar de realización:

El acto de cierre se realizará, una vez concluida la tesis, proyecto de investigación o intervención, en la localidad donde se desarrolló el programa, salvo casos excepcionales, previamente coordinados con el INAFOCAM. La fecha del acto de cierre debe estar incluida en la propuesta del programa.

VI) Documentos a ser entregados al Inafocam (en formato digital), a más tardar una semana después del Acto de Cierre:

- Proyectos de tesis, investigación o intervención pedagógica presentados.
- Síntesis de los proyectos de tesis, investigación o intervención pedagógica.
- Relación de participantes en acto de cierre.
- Informe valorativo del acto de cierre.

VII) Logística para el desarrollo de la actividad

La coordinación del programa por parte de la universidad asumirá todo lo relativo a la logística:

- Convocatoria a becarios e invitados.
- Elaboración de la agenda del acto, en consenso con el Inafocam.
- Refrigerio.